

COMPROMISO DE GESTION
Entre el Poder Ejecutivo y M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber
AÑO 2022

Tipo de Compromiso	Institucional
Partes firmantes	Órgano Comprometido: M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber Contrapartes: - Ministerio de Vivienda Y Ordenamiento Territorial (MVOT)
Objeto	Partidas presupuestales del inciso 21 (subsidios y subvenciones) a transferir por parte del MVOT a MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber, en función de metas de gestión.
Período de vigencia del CG	1º de enero de 2022 – 31 de diciembre de 2022
Normativa específica	Ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752. Ley N° 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60 Ley 13.640 de Creación de MEVIR Ley 16.690 amplía competencias de MEVIR Art. 394 Ley 18.362 Creación de la Mesa Coordinadora, duración del mandato. Convenios Marco y específicos MVOT - MEVIR 26/07/2017 y 27/08/2020.

Antecedentes

Desde el año 1967 MEVIR viene contribuyendo a la solución del problema habitacional de la población rural pobre del Uruguay. En este largo proceso la organización ha registrado transformaciones estructurales en procura de contemplar y adaptarse a las exigencias y complejidades que suponen las transformaciones socio-productivas y económicas que se producen en el país.

Desde esta perspectiva ha sido relevante en la dinámica de su gestión, el proceso de planificación estratégica que viene desarrollando anualmente.

En este marco MEVIR ha examinado y reafirmado su Visión y Misión las que han sido formuladas de la siguiente manera:

Visión: MEVIR es reconocida por contribuir al desarrollo integral del país y de su gente, coordinando y compartiendo propósitos con otros actores promotores del desarrollo rural e incidiendo en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas territoriales.

Misión: Contribuir a la construcción de un hábitat sostenible de la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial) del quinquenio.

En el 2015 se comienza a ejecutar el Plan Quinquenal 2015-2020, destacándose una nueva modalidad de Intervención en Planes Integrales en regiones de prioridad de acuerdo a las demandas existentes. También se diseñan y comienzan a ejecutar nuevos productos como refacciones de viviendas y mejoramiento de saneamiento (nuevas conexiones y puesta a punto de sistemas en la norma ambiental)

Resumen de resultados de los compromisos asumidos

Compromiso de Gestión 2019				
Objetivos	Meta 2019	Pond.	Resultados	
1 Elaboración de Flujo de Fondos	Presentar los flujos de fondos solicitados ante MEF y MVOTMA en tiempo y forma.	10%	Cumplido en tiempo y forma	✓
2 Soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.	Entregar 1000 soluciones habitacionales	30%	1172	✓
3 Gestión de la morosidad	3.1 Tasa Global de Morosidad Financiera \leq 4,84%	4%	5,37%	✗
	3.2 Reducir cantidad de morosos en 196 casos, 98 de estos casos serán de morosos de más de 12 cuotas	4%	214, 152 son > 12 cuotas	✓
	3.3 Propuesta de Subsidio a la Permanencia aprobado	2%	Se ha cumplido	✓
4 Escriturar las viviendas	Escriturar el 80% de las viviendas que se encuentren en condiciones de parte de MEVIR y con deuda saldada (son 432)	10%	644	✓
5 Implementación del Sistema Integral de Gestión	Cumplir con 5 etapas de implementación del sistema integral de gestión planificadas para el 2019.	15%	Se ha cumplido	✓
6 Pagos centralizados de materiales y servicios de obra	Implementar pagos centralizados de todos los materiales y servicios en el 80% de planes nucleados que se inicien antes del 30/09/2019.	10%	Se ha cumplido	✓
7 Presupuesto y seguimiento de costos integrales de proyectos	Aplicación protocolo de presupuesto y seguimiento de costos al 80% de los planes nucleados iniciados antes del 30/09/2019	10%	Se ha cumplido	✓
8 Analizar la implementación de los PIPLs	Entregar documento con registro de Indicadores que dan cuenta de implementación de los PIPLs por región desde 2015 a Junio 2019	5%	Se ha cumplido	✓

Compromiso de Gestión 2020

Objetivos	Meta 2020	Pond.	Resultados
1 Elaboración de Flujo de Fondos	Presentar los flujos de fondos solicitados ante MEF y MVOTMA en tiempo y forma.	10%	Cumplido en tiempo y forma ✓
2 Soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.	Entregar 700 soluciones habitacionales	30%	767 ✓
3 Gestión de la morosidad	3.1 Tasa Global de Morosidad Financiera <= 4,84%	5%	quedó excluido por salvaguarda y excepciones
	3.2 Subsidio a la Permanencia, Reporte de seguimiento de acciones y resultados	5%	
4 Escriturar las viviendas	Escriturar 180 viviendas (Salvaguarda)	15%	197 ✓
5 Implementación del Sistema Integral de Gestión	Cumplir con 2 etapas de implementación del sistema integral de gestión planificadas para el 2020. (Salvaguarda)	10%	Se ha cumplido ✓
6 Pagos centralizados de materiales y servicios de obra	Implementar pagos centralizados de todos los materiales y servicios en el 100% de planes nucleados que se inicien antes del 30/09/2020.	10%	Se ha cumplido ✓
7 Presupuesto y seguimiento de costos integrales de proyectos	Aplicación protocolo de presupuesto y seguimiento de costos al 100% de los planes nucleados iniciados antes del 30/09/2020	15%	Se ha cumplido ✓

Compromiso de Gestión 2021

Objetivos	Meta 2021	Pond.	Resultados
1 Elaboración de Flujo de Fondos	Presentar los flujos de fondos solicitados ante MEF y MVOT en tiempo y forma.	15%	Cumplido en tiempo y forma ✓
2 Soluciones habitacionales y mejoramiento del hábitat.	Entregar 800 soluciones habitacionales (360 Viviendas Nuevas y 440 Mejoramiento del Stock)	40%	883 ✓
3 Gestión de la morosidad	3.1 Realizar 710 acciones	3%	810 ✓
	3.2 Tener menos de 5.710 morosos de más de 6 cuotas (mantener o mejorar el n° del año anterior)	7%	5690 ✓
	3.3 Informes de medidas de difusión	5%	Cumplido ✓
4 Escriturar las viviendas	Escriturar 620 viviendas	15%	673 ✓
5 Implementar el Sistema Integral de Gestión	5.1 Cumplir con la preparación y carga de saldos iniciales	5%	quedó excluido por salvaguarda y excepciones
	5.2 Nueva capacitación y Salida en producción	10%	
		100%	

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción.

El presente Compromiso de Gestión se firma en Montevideo, el 16 de agosto de 2022.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben.

El presente Compromiso de Gestión se suscribe, por una parte, por M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber, representado por su Presidente, Arq. Juan Pablo Delgado, y Secretario, Edith Richard, con domicilio en Paraguay 1313 y por otra parte el Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Dra. Irene R. Moreira Fernández, con domicilio en Zabala 1432.

Cláusula 3ra. Objeto.

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del Organismo Comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del Compromiso.

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde 1º de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar.

Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60
Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, arts. 752.

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes.

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a cumplir con los siguientes objetivos (detallados en el Anexo):

- 1 – Mejorar el hábitat de la población rural más vulnerable, mediante la entrega de soluciones habitacionales.**
- 2 – Gestión de la morosidad**
- 3 – Escriturar viviendas en condiciones de ser escrituradas**
- 4 – Innovación en la construcción y medidas de financiamiento a productores rurales.**

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), transferirá a M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber el total de las partidas presupuestales incluidas en el inciso 21 (subsidios y subvenciones) correspondientes al año 2022.

Cláusula 7ma. Forma de pago del subsidio.

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas para noviembre y diciembre que forman parte del Compromiso de Gestión vigente para el ejercicio 2021, se habilitará el pago del 50% del crédito de apertura del ejercicio 2022, el que se distribuirá de acuerdo al cronograma acordado con el MVOT.

El cumplimiento de las metas intermedias al 30/09/2022, habilitará el pago del 30% del crédito del ejercicio 2022, el cual se abonará según el cumplimiento de las mismas metas.

El saldo del 20% del crédito del ejercicio 2022, se habilitará y pagará una vez cumplidas las metas finales del presente año.

En todos los casos, cuando existan partidas extraordinarias para cubrir demandas judiciales, su pago no estará sujeto a las condiciones establecidas en la presente cláusula.

Cláusula 8va. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Pablo Avelino	MEVIR	pavelino@mevir.org.uy	29026622 - int. 120
Moriana Mignone	MVOT	mmignone@mvot.gub.uy	29170710 - int 1902

Y los siguientes alternos:

Nombre	Institución	email	Teléfono institucional
Gastón Diz	MEVIR	gdiz@mevir.org.uy	29026622 - int 135
Laura Moscone	MVOT	lmoscone@mvot.gub.uy	29170710 - int 2144

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de los Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

Cláusula 9na. Transparencia

M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, M.E.V.I.R Dr. Alberto Gallinal Heber comunicará los resultados del presente Compromiso al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOT) y al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y los publicará en la página web de la Institución.

Cláusula 10ma. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 6ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

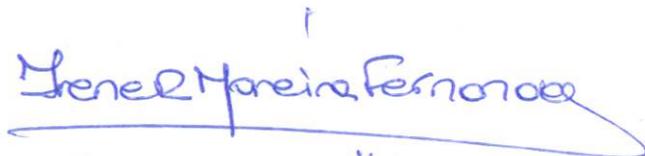
En caso de retrasos de hasta 30 días en el cumplimiento de alguna meta sin que hubiere mediado fuerza mayor, la Comisión de Compromiso de Gestión podrá considerar que la meta ha sido cumplida satisfactoriamente.

Forman parte del presente contrato el Anexo.

Firma de las partes:



Arq. Pablo Avelino
Gerente General
MEVIR



Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda y
Ordenamiento Territorial

**ANEXO -
Cuadro de Metas**

Objetivo	1. Mejorar el hábitat de la población rural más vulnerable, mediante la entrega de soluciones habitacionales.
Lineamiento 1	MEVIR considera que el desarrollo rural del país es posible mediante la sinergia y complementación de diversas políticas sectoriales. En función de esto y en tanto actor principal de este escenario, promoverá la articulación institucional y el trabajo en redes de producción y servicios que habiliten el ejercicio del hábitat sustentable a la población involucrada en su misión.
Lineamiento 4	Al finalizar el año 2025 MEVIR habrá desarrollado políticas de vivienda inclusiva y ejercicio ciudadano, hacia la población rural que vive en extrema pobreza, abatiendo el número de las familias que padecen estas condiciones a cifras cercanas al cero.
Lineamiento 5	MEVIR innovará en sus respuestas al déficit habitacional a efectos de incorporar progresivamente más soluciones que disminuyan el déficit habitacional cualitativo, con el objeto de minimizar la expansión de los centros poblados, aprovechar el capital social instalado y mejorar los niveles de integración socio-urbana.
Indicador	Cantidad de soluciones entregadas
Forma de cálculo	La cantidad de soluciones habitacionales será la suma de viviendas nucleadas, por convenio, readjudicadas y refaccionadas; intervenciones en área rural; intervenciones en electrificación e intervenciones en saneamiento sobre viviendas existentes.
Fuentes de información	Informe de avance de obra aprobado por Gerencia Evaluación y Selección, donde se presente un resumen, de las soluciones habitacionales entregadas aprobado por Mesa Coordinadora de MEVIR.
Valor base	1225 entregadas en el 2016, 882 entregadas en 2017, 1076 entregadas en 2018, 1172 entregadas en 2019, 767 entregadas en 2020, 883 entregadas en 2021
Meta	<p>Entregar 780 soluciones habitacionales.</p> <p>Es el compromiso que está establecido en el Presupuesto Nacional, que conlleva máximo esfuerzos. Las mismas se integrarán por:</p> <p>370 VIVIENDAS NUEVAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - viviendas nucleadas, viviendas aisladas (en planta urbana y área rural), viviendas por convenio y viviendas readjudicadas (incluye las readjudicadas mediante llamados, convenios BPS y MIDES) <p>410 MEJORAMIENTO DE STOCK</p> <ul style="list-style-type: none"> - viviendas reparadas y refaccionadas - intervenciones productivas en área rural - intervenciones en electrificación - conexiones a agua y saneamiento - mejoramiento sistemas de agua potable

Plazo	<p>Al 30 de Septiembre: 145 VIVIENDAS NUEVAS (40% del total) 150 MEJORAMIENTO DE STOCK (36% del total)</p> <p>Al 23 de Diciembre: 370 VIVIENDAS NUEVAS 410 MEJORAMIENTO DE STOCK</p>
Responsable	Gerencia Evaluación y Selección
Rango de cumplimiento	Soluciones ejecutadas > 741: meta cumplida 585 < Soluciones ejecutadas <= 740: cumplimiento proporcional Soluciones ejecutadas < 585: no cumplimiento
Ponderación	45% para la meta al 30 de septiembre 40% para la meta al 23 de diciembre
Observaciones	<p>Soluciones habitacionales incluye: unidades construidas en planes de vivienda nucleada y viviendas construidas por convenio. También viviendas refaccionadas y readjudicadas por MEVIR mediante llamados y las conveniadas con el MIDES y el BPS, registrándose por separado.</p> <p>Se comienza en el año 2016 con refacciones de viviendas no MEVIR. Por otro lado se incluyen intervenciones en área rural, mejoras prediales, acceso a la red de energía eléctrica, agua.</p> <p>Se incorpora a partir del 2015 conexiones a saneamiento. En el marco del Plan Quinquenal, MEVIR comienza a ejecutar los Planes Integrales por Localidad, donde se hacen los llamados y las familias se inscriben para todo tipo de soluciones (vivienda nueva, terreno propio, refacción de vivienda, construcción para la producción y conexión a saneamiento). En el informe elaborado se discriminarán las soluciones por tipo. La meta está sujeta a la planificación en conjunto entre MEVIR y DINAVI.</p>

Objetivo	<p>2. Gestión de la morosidad</p> <p>En función del contexto social y económico vigente se prioriza la implementación de acciones sobre la morosidad que nos permita el uso más eficiente de los recursos teniendo presente identificar la capacidad real de pago de las familias, así como brindar mecanismos de estímulo para controlar la morosidad.</p>
Objetivo Estratégico 12	Mejorar el uso de los recursos asignados generando herramientas de control de gestión, planificación y presupuesto basadas en valores de transparencia.
Indicador	Cantidad de morosos de más de 6 cuotas, contando a partir de los planes entregados en 2015.
Forma de cálculo	Cantidad de morosos de más de 6 cuotas.
Fuentes de información	Informe aprobado la Gerencia del Área Social y Gerencia Evaluación y Selección, conteniendo el detalle del indicador medido en la fecha acordada
Valor base	Valor dic/2021= 1.467 morosos de más de 6 cuotas (total 5.075 deudas; 28,9%)
Meta	No incrementar los morosos totales (1.467)
Plazo	23/12/22
Responsable	Gerenta del Área Social
Rango de cumplimiento	Cantidad de Morosos <= 1.467 meta cumplida 1.467 < Cantidad de Morosos <= 1.504 meta proporcional Cantidad de Morosos > 1.504 meta no cumplida
Ponderación	15% para la meta al 23 de diciembre
Observaciones	<p>La gestión de la morosidad implica procesos, formas de intervención y seguimiento que combinan aspectos financieros, jurídicos y sociales que deben estar reflejados en los sistemas de información; involucrando diversas áreas de la Institución y que conlleva la atención y permanencia de los sectores vulnerables junto con la recuperación de activos que permitan seguir brindando soluciones habitacionales.</p> <p>Tiene que existir por tanto una combinación de herramientas que faciliten los pagos y en la medida que esto se generen acciones sociales, administrativas y jurídicas frente a los incumplimientos.</p> <p>El hecho de tomar los planes entregados a partir de 2015, permite enfocarse más profundamente en esas deudas, por el poco tiempo que han estado en la cartera de deudores gestionables, y porque aún tenemos datos recientes de los participantes, haciendo más fácil su gestión de la morosidad.</p> <p>Dado el contexto de la población objetivo de MEVIR, podría no ser conveniente bajo ciertas condiciones la adopción de medidas que deriven en la pérdida de la vivienda de familias que, posteriormente (a corto o mediano plazo) volverían a engrosar la población demandante de una solución habitacional.</p> <p>Parece oportuno tomar acciones correctivas en un plazo más cercano en el tiempo, en virtud a la posibilidad de mejorar una situación cuando ésta aún no se presenta como endémica.</p> <p>Antecedentes: Morosos de más de 6 cuotas al: Dic/19 – 873 (21,3%) Dic/20 – 1.195 (26,1%) Dic/21 – 1.467 (28,9%)</p>

Objetivo	3. Escriturar viviendas en condiciones de ser escrituradas
Lineamiento 1	MEVIR considera que el desarrollo rural del país es posible mediante la sinergia y complementa de diversas políticas sectoriales. En función de esto y en tanto actor principal de este escenario, promoverá la articulación institucional y el trabajo en redes de producción y servicios que habiliten el ejercicio del hábitat sustentable a la población involucrada en su misión.
Indicador	Cantidad de viviendas escrituradas.
Forma de cálculo	Suma de viviendas Escrituradas de forma colectiva o individual
Fuentes de información	Informe elaborado por responsable donde conste listado de viviendas escrituradas en forma colectiva o individual por MEVIR, aprobado por Mesa Coordinadora.
Valor base	Promedio de escrituraciones 2016-2019: 427
Meta	Escriturar 450 viviendas
Plazo	Al 30 de Septiembre: 175 escrituras (38% del total) Al 23 de Diciembre: 450 escrituras
Responsable	Jefa Jurídico Notarial
Rango de cumplimiento	viviendas escrituradas > 427 meta cumplida 337 < viviendas escrituradas <= 427 meta proporcional viviendas escrituradas <= 337 meta no cumplida
Ponderación	25% para la meta al 30 de septiembre 20% para la meta al 23 de diciembre
Observaciones	Se trata de favorecer instancias en que aquellos participantes que han cancelado su deuda puedan firmar las escrituras de sus viviendas, y de trabajar (junto a otros organismos públicos) para que en un mayor número de programas se den las condiciones jurídicas para escriturar. El proceso de escrituración de viviendas de manera sistemática es una medida de gestión de incorporación reciente. Se escrituraron 346 en 2016, 388 en 2017, 329 en 2018, 644 en 2019 y 197 en 2020, 673 en 2021. Se toma el promedio de los últimos años en condiciones normales (2016 a 2019), excluyendo el 2020 y 2021 por cuestiones de pandemia.

Objetivo	4. La innovación como herramienta facilitadora para el acceso a las necesidades individuales de nuestra población objetivo.
Lineamiento 5	MEVIR innovará en sus respuestas al déficit habitacional a efectos de incorporar progresivamente más soluciones que disminuyan el déficit habitacional cualitativo, con el objeto de minimizar la expansión de los centros poblados, aprovechar el capital social instalado y mejorar los niveles de integración socio-urbana.
Indicador	Cantidad de soluciones entregadas
Forma de cálculo	Se contemplará la cantidad de soluciones habitacionales en viviendas nucleadas construidas en madera o con bloques de hormigón celular curados en autoclave (innovación técnica). Como así también las soluciones de afincamiento al medio rural correspondientes al plan piloto para Pequeñas Grandes Obras Rurales, que apunta a contribuir en forma novedosa a la mejora de la productividad y calidad de vida de los productores familiares.
Fuentes de información	Informe de avance de obra e informe de ejecución del PGOR aprobado por Gerencia Evaluación y Selección, donde se presente un resumen, de las soluciones habitacionales entregadas aprobado por Mesa Coordinadora de MEVIR.
Valor base	No se cuenta con valor base por ser la primera vez en que se llevan a cabo este tipo de planes.
Meta	Entregar al menos 78 soluciones habitacionales y beneficiarios de PGOR. (Un 10% de las soluciones totales)
Plazo	Al 30 de Septiembre: 40 soluciones habitacionales y beneficiarios de PGOR (51% del total) Al 23 de Diciembre: 78 soluciones habitacionales y beneficiarios de PGOR
Responsable	Gerencia Evaluación y Selección
Rango de cumplimiento	Soluciones \geq 78 – Meta cumplida Soluciones $<$ 78 – Meta no cumplida
Ponderación	30% para la meta al 30 de septiembre 25% para la meta al 23 de diciembre
Observaciones	Soluciones que permitan bajar los tiempos de obras, los costos, y también potenciar el apoyo a los participantes con necesidad de intervención mediante infraestructuras productivas Se propone que sean un 10% de las soluciones totales en el año



MEVIR - FLUJO DE FONDOS

En miles de pesos uruguayos y a Valores Corrientes

	2020			2021			proyección 2022			var	
	2020	% estructura	Promedio Mensual	2021	% estructura	Promedio Mensual	proyección 2022	% estructura	Promedio Mensual	2021-2020	2022-2021
DISPONIBILIDAD AL INICIO	87.840			99.243			168.186				
Inversiones de Corto Plazo	-			-			90.000				
TOTAL INGRESOS	1.655.760	100,0%	137.980	1.736.396	100,0%	144.700	1.712.187	100,0%	142.682	4,9%	-1,4%
MVOT	901.701	54,5%	75.142	865.461	49,8%	72.122	867.447	50,7%	72.287	-4,0%	0,2%
PARTIDA COMP. DE GESTIÓN	47.995	2,9%	4.000	47.995	2,8%	4.000	143.985	8,4%	11.999	0,0%	200,0%
BPS - Ley 15.852	55.377	3,3%	4.615	59.856	3,4%	4.988	62.048	3,6%	5.171	8,1%	3,7%
OTROS	41.656	2,5%	3.471	3.768	0,2%	314	-	0,0%	-	-91,0%	-100,0%
OSE	-	0,0%	-	103.014	5,9%	8.584	36.000	2,1%	3.000	0,0%	-65,1%
CONVENIOS PARTICULARES	92.225	5,6%	7.685	122.547	7,1%	10.212	45.808	2,7%	3.817	32,9%	-62,6%
CONVENIOS PARTICULARES C/MVOT	-	0,0%	-	26.911	1,5%	2.243	28.681	1,7%	2.390	0,0%	6,6%
INGRESOS PROPIOS	516.806	31,2%	43.067	506.845	29,2%	42.237	528.219	30,9%	44.018	-1,9%	4,2%
COBRANZA DE CUOTAS	375.096	22,7%	31.258	394.532	22,7%	32.878	401.272	23,4%	33.439	5,2%	1,7%
DGI DEVOLUCIÓN DE IVA	141.175	8,5%	11.765	112.386	6,5%	9.365	125.649	7,3%	10.471	-20,4%	11,8%
RESULTADOS FINANCIEROS	535	0,0%	45	(72)	0,0%	6	1.298	0,1%	108		
TOTAL EGRESOS	1.644.355	100,0%	137.030	1.667.453	100,0%	138.954	1.829.700	100,0%	157.475	1,4%	9,7%
REMUNERACIONES DE ADMINISTRACIÓN	227.531	13,8%	18.961	244.379	14,7%	20.365	258.234	15,1%	21.520	7,4%	5,7%
GERENCIA Y CNH	27.719	1,7%	2.310	25.144	1,5%	2.095	26.881	1,6%	2.240	-9,3%	6,9%
PRODUCCIÓN	109.656	6,7%	9.138	115.889	7,0%	9.657	119.628	7,0%	9.969	5,7%	3,2%
SERVICIOS	90.156	5,5%	7.513	103.346	6,2%	8.612	111.725	6,5%	9.310	14,6%	8,1%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.623	3,9%	5.385	66.031	4,0%	5.503	65.856	3,8%	5.488	2,2%	-0,3%
CANCELACIÓN PASIVO BHU	5.142	0,3%	429	1.410	0,1%	118	2.877	0,2%	240	-72,6%	104,0%
EJECUCIÓN PROYECTOS VIVIENDA	1.337.975	81,4%	111.498	1.370.384	82,2%	114.199	1.498.014	87,5%	124.834	2,4%	9,3%
ADQ. DE TERRENOS	-	0,0%	-	15.346	0,9%	1.279	25.006	1,5%	2.084	0,0%	62,9%
ADQ. DE VIVIENDAS	-	0,0%	-	-	0,0%	-	-	0,0%	-		
PROGRAMA VIVIENDAS	-	0,0%	-	-	0,0%	-	-	0,0%	-		
PERSONAL DE OBRA	528.980	32,2%	44.082	559.182	33,5%	46.599	565.393	33,0%	47.116	5,7%	1,1%
TÉCNICOS DE CAMPO	102.239	6,2%	8.520	95.153	5,7%	7.929	98.392	5,7%	8.199	-6,9%	3,4%
MATERIALES Y SERVICIOS	706.756	43,0%	58.896	700.702	42,0%	58.392	809.223	47,3%	67.435	-0,9%	15,5%
Diferencia Salarios Devengados y Pagos (*)	9.084	0,6%		(14.750)	-0,9%		4.719	0,3%			
DISPONIBILIDAD AL FINAL	99.245			168.186			140.673				
Superávit / Déficit	11.405	-		68.943			(117.513)				

[Handwritten signature]

MEVIR - FLUJO DE FONDOS 2022 - PROYECTADO por trimestre

En miles de pesos uruguayos



	1er Trim PROY	2do Trim PROY	3er Trim PROY	4to Trim PROY	TOTAL PROYECTADO 2022	% estructura	Promedio Mensual
DISPONIBILIDAD AL INICIO	78.186	337.501	259.774	115.675			
Inversiones de Corto Plazo	90.000	-	-	-			
TOTAL INGRESOS	544.835	377.155	309.895	480.304	1.712.187	100,0%	142.682
MVOT	265.403	174.384	172.689	254.772	867.247	50,7%	72.287
PARTIDA COMP. DE GESTIÓN	95.990	-	-	47.895	143.985	8,4%	11.999
BPS - Ley 15.852	14.217	31.564	-	16.267	62.048	3,6%	5.171
OSE	9.000	9.000	9.000	9.000	36.000	2,1%	3.000
CONVENIOS PARTICULARES	24.244	5.145	3.192	13.227	45.808	2,7%	3.817
CONVENIOS PARTICULARES C/MVOT	-	28.681	-	-	28.681	1,7%	2.390
INGRESOS PROPIOS	135.983	128.178	125.015	139.048	528.219	30,9%	44.018
CORRANZA DE CUOTAS	99.923	94.838	104.192	102.319	401.272	23,4%	33.439
DOI DEVOLUCIÓN DE IVA	34.761	33.340	20.824	36.724	125.649	7,3%	10.471
RESULTADOS FINANCIEROS	1.298	-	-	-	1.298	0,1%	108
TOTAL EGRESOS	375.520	454.680	455.994	565.506	1.829.700	100,0%	152.475
REMUNERACIONES DE ADMINISTRACIÓN	61.229	66.660	60.283	70.063	258.234	14,1%	21.520
GERENCIA Y CNH	6.422	7.054	6.244	7.160	26.881	1,5%	2.240
PRODUCCIÓN	28.378	30.739	27.822	32.690	119.628	6,5%	9.969
SERVICIOS	26.428	28.867	26.217	30.213	111.725	6,1%	9.310
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.366	15.364	14.418	20.718	65.856	3,6%	5.488
CANCELACIÓN PASIVO BHU	245	376	1.125	1.130	2.877	0,2%	240
EJECUCIÓN PROYECTOS VIVIENDA	331.574	372.491	378.167	415.782	1.498.014	81,9%	124.834
ADO. DE TERRENOS	15.616	4.722	2.357	2.312	25.006	1,4%	2.084
ADO. DE VIVIENDAS	-	-	-	-	-	0,0%	-
PROGRAMA VIVIENDAS	-	-	-	-	-	-	-
PERSONAL DE OBRA	130.589	138.275	153.665	142.864	565.393	30,9%	47.116
TÉCNICOS DE CAMPO	23.082	25.456	23.202	26.652	98.392	5,6%	8.199
MATERIALES Y SERVICIOS	162.287	204.038	198.944	243.954	809.223	44,2%	67.435
Diferencia Salidas Devengadas y Pagos (*)	(32.893)	-	-	-	4.719	0,3%	-
DISPONIBILIDAD AL FINAL	337.501	259.774	115.675	50.673	(117.213)	Deficit del año	

(*) Este ítem expone las remuneraciones DEVENGADAS en el mes por tanto, se expone la diferencia entre lo devengado y lo pago, para expresar las disponibilidades reales.

Egresos Previstos Diferidos	4.172	5.054	5.004	6.059
Días de Caja en Disponibilidades	19	67	51	19
Días de Caja en Inversiones de Corto Plazo	22	0	0	0
Días de Caja Total	41	67	51	19
ESTADO	ALERTA	BUENO	BUENO	ALARMA

NOTA: las transferencias del MVOT están basadas en el Convenio Marco. Para el 2022 se consideran el 52% del presupuesto que rige, quedando el 48% para cobrar en 2023.

Los datos proyectados son realizados en FEBRERO

Referencial de ESTADO:	> 45	BUENO	44 < x < 30	ALERTA	29 < x < 10	ALARMA	< 9	CRISIS
------------------------	------	-------	-------------	--------	-------------	--------	-----	--------

SALARIOS SEDER: 3,5% Ene + 3,1% Jul
 OBRER: 6% Abril
 Terrenos y Cobros Conv: visto con Responsable
 Inflación 2022: 6,55%
 Prev. UR 2022: 1,426

